

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 401

SALTA, 06 MAY 2011

Expediente N° 10. 238/11

VISTO:

La nota N° 787 obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ing. Fernando Luis Soria – Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, informa a la Sra. Decana, que entre los días 29 y 30 de marzo del presente año, fue sustraída la batería del Tractor Deutz Fahr – Dominio BIR76, adjuntando copia del certificado de denuncia expedido por la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina (fs. 2).

Que a fs. 4 la Dirección de Sumarios de esta Universidad solicita a Dirección de Patrimonio remita informe del valor estimativo de la batería sustraída.

Que a fs. 4 vta. Dirección de Patrimonio, previo toma de conocimiento, remite las actuaciones al Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad solicitando consigne valor de la batería sustraída.

Que a fs. 5 el Departamento Compras y Patrimonio informa que el valor aproximado de la batería sustraída, teniendo en cuenta el valor de una batería de similares características, es de Pesos Setecientos noventa y cinco (\$ 795,00).

Que a fs. 6 la Dirección de Sumarios emite Dictamen N° 508 con fecha 25 de abril de 2.011, aconsejando dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta como Instructora Sumariante y notificar la resolución que se dicte al denunciante y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, por existir perjuicio fiscal, debiendo dejarse constancia de todas estas notificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por la sustracción de una batería del tractor Deutz Fahr – Dominio BIR76 – perteneciente a esta Facultad, designando como Instructora Sumariante a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Ing. Fernando Luis Soria, publíquese en la página de

/.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

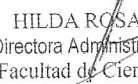
R-DNAT-2011 - 401

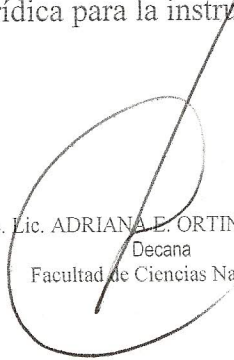
SALTA, 06 MAY 2011

Expediente N° 10. 238/11

..//

Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Asesoría Jurídica para la instrucción del procedimiento sumarial.-


HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales